Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CORRAL DE ALMAGUER

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2009, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación del Reglamento del Consejo Escolar de la localidad de Corral de Almaguer.

Dicho expediente queda sometido a información pública en la Secretaría municipal por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, dentro del cual los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El órgano al que se dirigirán las reclamaciones será el pleno y se presentará en el registro general de este Ayuntamiento.

Transcurrido el plazo de información pública sin que se haya producido reclamación alguna, dicho acuerdo quedará elevado a definitivo, publicándose su texto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Corral de Almaguer 5 de octubre de 2009.–La Alcaldesa, Juliana Fernández-Cueva Lominchar.

N.º I.-10435